

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2022-488



Fecha de ingreso:10-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-02-2022

Folio:2022-488

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO UNIPOLAR, 2 ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES Y 1 EN ACCESO PPAL. - F-6-21

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.00 M DE ALTURA PANTALLA DE 3.60X3.06 M 3 ADOASDOS A LA FACHADA LATERAL Y PRINCIPAL

Vigencia de póliza: 30-06-2022

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-061-00006-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 4303 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**14 DE FEBRERO DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                                                                        | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------------|
| 1990309                                                                                                                                                                                                                                                      | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 7,216.50     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                                                      | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 1 | 2,886.60     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                                                      | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 2 | 2,886.60     |
| 1990347                                                                                                                                                                                                                                                      | SANCION DE ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | 2,617.18     |
| SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN DOMICILIO Y FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. |                     |          |           |           |               |              |              |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 15,606.88 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

**VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2022 12:30:28

Usuario:

Dirección: null

302c021406830a3202dda7d74512a1b5180e62c40cee300702142b889312b708f6e1aefd4ebfca05f28bbf2acb63